



Premio Nacional de Turismo

Convocatoria y Bases

El **Premio Nacional de Turismo** es el máximo galardón de reconocimiento a la calidad, productividad y excelencia del prestador del servicio turístico. Es una distinción oficial y gubernamental que deriva en prestigio, tiene influencia en la categorización de calidad y servicio, y representa un reconocimiento de buenas prácticas y debida prestación de servicios turísticos, bajo los principios de solidaridad, cooperación, innovación, inclusión, desarrollo, cuidado al ambiente, sostenibilidad, educación y capacitación, responsabilidad social, buena gerencia, cumplimiento de las normativas legales y de los objetivos comunitarios, intercambio cultural, transferencia de tecnologías y otros valores cónsonos con los objetivos de desarrollo nacional.

Ser galardonado con el Premio Nacional de Turismo, además de otorgar prestigio a nivel nacional, es un reconocimiento interno que implica cobertura mediática, participación en rondas internacionales, incorporación de talento humano en talleres y capacitaciones, entre otros beneficios.

El ganador puede participar en el Comité seleccionador y jurado del siguiente año, salvo en los casos que desee desistir de su participación para concursar nuevamente.

La convocatoria está abierta a nivel nacional a cualquier persona jurídica o natural establecida en territorio venezolano, cuya actividad turística desarrollada se enmarque en las categorías a galardonar en este año 2022.



1. Requisitos Generales

- Para poder participar debe encontrarse al día con el cumplimiento de los deberes formales establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, incluyendo la contribución especial del 1%, y cumplir con los lineamientos de evaluación y selección de ganadoras contenidas en la convocatoria y en estas bases de participación publicadas cada año.
- Los candidatos elegibles no podrán haber sido sancionados por este Órgano Ministerial o sus entes adscritos competentes en el año inmediato anterior al de esta convocatoria ni en el transcurso de su participación.
- La participación de las entidades públicas se encontrará limitada a un porcentaje que no excederá el cincuenta por ciento (50%) del total de candidatos elegibles.

2. Recaudos a consignar (Personas naturales)

- a. Copia de la cédula de identidad.
- b. Registro de Información Fiscal (RIF).
- c. Registro Turístico Nacional, si aplica.
- d. Licencia de Turismo vigente, si aplica.
- e. Carta de postulación o auto-postulación

- f. Informe descriptivo de la actividad turística que realiza.
- g. Planilla de inscripción
- h. Mención y categoría en la cual se postula.
- i. Informe sobre los logros alcanzados en materia decalidad, con énfasis en el indicador “Satisfacción del cliente”.
- j. Informe sobre los criterios de sostenibilidad aplicados a la prestación del servicio turístico.
- k. Soportes que avalen la trayectoria, solo para los postulados a la Mención Honorífica.

3. Recaudos a consignar (Personas jurídicas)

- a. Copia del documento constitutivo y estatutos sociales debidamente registrado. En caso de consejos comunales, copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el ministerio del poder popular con competencia en materia de comunas.
- b. Registro de Información Fiscal (RIF).
- c. Registro Turístico Nacional, si aplica.
- d. Licencia de Turismo vigente, si aplica.
- e. Nombre del Representante Legal.
- f. Carta de postulación o auto-postulación.



- g. Informe descriptivo de la actividad turística que realiza.
- h. Planilla de inscripción.
- i. Mención y categoría en la cual se postula.
- j. Informe sobre los logros alcanzados en materia de calidad, con énfasis en el indicador “Satisfacción del cliente”.
- k. Informe sobre los criterios de sostenibilidad aplicados a la prestación del servicio turístico.
- l. Soportes que avalen la trayectoria, solo para los postulados a la Mención Honorífica.

4. Menciones y Categorías abiertas a postulación

MENCIÓN	CATEGORÍAS
Calidad de Servicio:	Agencias de Turismo Transporte: Aéreo Alojamiento: Hoteles Alojamiento: Posadas Alojamiento: Campamentos
Destino Turístico	Tradicional No Tradicional
Innovación Turística	Turismo Deportivo Turismo Gastronómico Turismo Inclusivo Turismo Sostenible Turismo Cultural Turismo Comunitario
Honorífica	Carrera Turística

La Mención Calidad de Servicio solo admite postulaciones de personas jurídicas.

5. Evaluación de las postulaciones

1. Evaluación de credenciales y cumplimiento de criterios.
2. Evaluación de instalaciones y experiencias, de ser requerido por el Jurado.
3. Deliberación y dictamen del Jurado.

6. Composición del Jurado: El Jurado, para cada Mención, estará compuesto por cinco (5) miembros de carrera del sector turístico, atendiendo a la siguiente distribución: dos (2) miembros provenientes del sector privado, dos (2) miembros del sector público, y un (1) miembro designado por la Ministra o el Ministro del Poder Popular para el Turismo. Este último fungirá como Presidente.

7. Postulación y Deliberación: El proceso de postulación durará diez (10) días continuos. El Comité recibirá las postulaciones, revisará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y procederá a publicar el listado de postulaciones admitidas. Una vez evaluadas dichas postulaciones, se publicará el listado de nominadas y nominados. Se presentará un máximo de cinco (5) nominadas y nominados por cada categoría. El dictamen del Comité, así como el del Jurado, no será sujeto a apelación.



8. El Premio:

- Se otorgará solo una premiación por Categoría.
- Se otorgará un Diploma de reconocimiento suscrito por la Ministra o el Ministro del Poder Popular para el Turismo a las nominadas y los nominados.
- Se otorgará una estatuilla a las ganadoras y ganadores.

9. Cronograma del Premio Nacional de Turismo:

<i>Publicación de la convocatoria y bases del Premio</i>	6 de julio
<i>Período de postulación</i>	7 al 17 de julio
<i>Publicación de postulaciones admitidas</i>	9 de agosto
<i>Período de impugnación</i>	9 al 12 de agosto
<i>Publicación de nominados</i>	19 de agosto
<i>Presentación del Jurado</i>	19 de agosto
<i>Entrega del Premio Nacional de Turismo</i>	27 de septiembre

10. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud sobre esta Convocatoria y sus Bases, diríjase al correo electrónico premionacionaldeturismove@gmail.com